

¡HISTÓRICO! INPEC logra regular las condiciones laborales de los funcionarios

Jornada laboral por sistema de turnos para el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia

Bogotá, Julio 15 de 2021. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC

El Director General del INPEC, Mayor General Mariano Botero Coy firma la resolución número 005018 del 15 de julio de 2021 mediante el cual se establece una nueva jornada de trabajo para los servidores penitenciarios del Instituto, en la que se cambia la modalidad de turnos de 24 por 24 y se establece una jornada de 12 por 24.

Esta nueva normativa se da luego de varios requerimientos, por parte de los funcionarios del INPEC, en los cuales se solicitó evaluar las modalidades de servicio, buscando mejorar su calidad de vida. Se realizaron encuestas, charlas, debates internos y reuniones de coordinación.

Es por eso, que el Director General del Instituto toma la decisión de cambiar el proceso normativo, con el fin de lograr unas mejores condiciones para los funcionarios, acercamiento familiar, trabajo digno y bienestar social, fundamentado en uno de sus programas de Gobierno que busca “Pensar en los funcionarios para servir mejor”.

Luego de varias mesas técnicas en las cuales se adelantaron reuniones con directivas del Instituto y miembros de los sindicatos firmantes del acuerdo colectivo, se escucharon sus inquietudes y se tomaron decisiones importantes como el desarrollo sistemático, progresivo y gradual de una nueva jornada laboral para el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional -ERON- a cargo del INPEC.

La nueva regla general de trabajo por turnos rotativos para el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia será de 12 horas de trabajo, para luego descansar por un periodo de 24 horas.

De igual manera, se implementa una excepción para los establecimientos de “Barne” (Boyacá), Girón (Santander), Tierralta (Córdoba), Puerto Triunfo (Antioquia) y Florencia (Caquetá) que por su ubicación geográfica y dificultades de acceso tendrá una jornada de 24 horas de trabajo, para luego descansar 48 horas.

Estos turnos iniciarán en 25 Establecimientos en los meses de agosto y octubre, y se va a desarrollar progresivamente en varias fases hasta lograr cobertura en los 131 Establecimientos del Orden Nacional, unificando la jornada laboral en el INPEC.

Oficina Asesora de Comunicaciones
-INPEC-